



Ficha de Monitoreo y Evaluación 2015-2016 (FMyE)

Programa Carrera Docente en UPES (U040)
Documento de Posicionamiento

Ciudad de México, Agosto 2016.

I. Comentarios y Observaciones Generales:

En general los comentarios hacia el programa son buenos, el desconcierto ocasionado por las inconsistencias presentadas en la forma en que se reportó en 2015, resulta de la imposibilidad de hacer cambios en la MIR 2015, pero en el apartado II se ofrece una explicación más detallada a fin dar mayor transparencia al trabajo realizado en el Programa.

Se considera que la Ficha de Monitoreo es una herramienta útil para conocer las áreas de oportunidad y realizar los ajustes pertinentes, por lo que se tomarán en cuenta los comentarios y recomendaciones, en particular el realizado a la redacción del propósito de la Matriz de Indicadores para Resultados.

II. Comentarios y Observaciones Específicas:

Debilidades y/o amenazas.- Respecto del resultado de los indicadores de nivel propósito y componente, los cuales parecen tener inconsistencias en la forma en que se reportaron en 2015 y que no queda clara la justificación presentada por el Programa, se realizan las siguientes precisiones:

El reconocimiento al perfil deseable lo otorga la Subsecretaría de Educación Superior de la Secretaría de Educación Pública del Gobierno Federal a través del Programa para el Desarrollo Profesional Docente, a los/as Profesores/as de Tiempo completo de Universidades Públicas Estatales que posee un nivel de habilitación académica superior al de los programas educativos que imparte y cumplen satisfactoriamente las funciones universitarias (actividades de docencia,

generación o aplicación innovadora de conocimientos, tutorías y gestión académica-vinculación) dando evidencia de ello por lo menos cada tres años.

Este reconocimiento se pretendía que fuera introducido como requisito de ingreso al Programa desde los reglamentos institucionales, como una manera de asegurar la calidad en las actividades docentes, (lo cual fue un proceso lento); finalmente se optó por introducir este elemento desde los lineamientos del Programa en 2015, es por ello que la población objetivo se redefinió quedando como beneficiarios del Programa los Profesores de Tiempo Completo con reconocimiento al perfil deseable. Las inconsistencias reflejadas en los resultados de los indicadores tienen que ver con la anterior explicación, en virtud de los ajustes no se reflejan en la MIR 2015, ya que los profesores de tiempo completo con perfil deseable fueron los únicos en poder participar y por ello se alcanza el 100%, y dado que la MIR 2015 no pudo ser modificada.

Finalmente los foros de discusión realizados en 2015 y en este año, han generado consenso en la necesidad de buscar nuevos indicadores de impacto que orienten el trabajo docente de acuerdo con las tendencias mundiales en materia de educación superior.

En cuanto a los "Aspectos comprometidos en 2016" sobre una mayor explicación sobre el método de distribución, se comenta que el método de análisis de componentes principales ha sido aceptado por todas las instituciones de educación superior, dado que es un método estadístico pertinente para el modelo propuesto; lo que se cambiará en un futuro son los indicadores, los cuales estarán acorde con los parámetros y tendencias mundiales.

III. Referencia a las fuentes de información utilizadas:

Ficha de Monitoreo 2015-2016

Ficha de Evaluación 2015-2016

Lineamientos 2015 del Programa Carrera Docente (UPES) U040 (Fondo Extraordinario)

IV. Referencia a las unidades y responsables:

Responsable de Programa:

M. en C. María de Jesús Guillermina Urbano Vidales

UR511 Dirección General de Educación Superior Universitaria

urbano@sep.gob.mx

Tel. (55) 36.01.33.28

Participaron en la elaboración del presente documento: (nombre y UR)

M. en C. María de Jesús Guillermina Urbano Vidales

Arq. Hugo Flores Félix

Lic. María de la Luz Hernández Pérez

UR511 Dirección General de Educación Superior Universitaria